

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

22527 ACUERDO de 16 de septiembre de 1998, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para provisión de 10 plazas de Magistrado especialista en el orden jurisdiccional penal.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y de conformidad con lo dispuesto en la base IV.1 de su anterior Acuerdo de 22 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), por el que se convocan pruebas selectivas para provisión de 10 plazas de Magistrado especialista en el orden jurisdiccional penal, ha acordado nombrar el Tribunal que ha de calificar las expresadas pruebas selectivas.

Presidente: Don Carlos Granados Pérez, Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, por delegación del Presidente del Alto Tribunal.

Vocales: Don Andrés Martínez Arrieta, Magistrado; don José Luis Calvo Cabello, Magistrado; don Antonio del Moral García, Fiscal; don Ernesto Pedraz Penalva, Catedrático de Derecho Procesal; don Bernardo del Rosal Blasco, Catedrático de Derecho Penal; don Francisco Abellanet Guillot, Abogado; don José Ignacio Monedero Montero de Espinosa, Abogado del Estado, y doña María Josefa Oliver Sánchez, Secretaria judicial de primera categoría.

Vocal Secretario: Don Emilio Ramón Villalaín Ruiz, Letrado al servicio del Consejo General del Poder Judicial.

Madrid, 16 de septiembre de 1998.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

22528 ACUERDO de 16 de septiembre de 1998, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia para su cobertura una plaza de Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, plaza reservada para el turno de especialistas de lo contencioso-administrativo, mientras su titular se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 118, 343 y 344.a) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículo 189 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 16 de septiembre de 1998, ha acordado anunciar para su cobertura una plaza de Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por el turno de especialistas de lo contencioso-administrativo, entre miembros de la Carrera Judicial, que reúnan los requisitos exigidos en los preceptos citados, por fallecimiento de don Claudio Movilla Álvarez, y mientras su titular don Pablo García Manzano se encuentre en situación administrativa de servicios especiales.

Los Magistrados interesados presentarán sus solicitudes en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales siguientes a la publicación de este Acuerdo en el «Boletín

Oficial del Estado». Las solicitudes se dirigirán al Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

Las peticiones que se cursen a través de las oficinas de Correos, deberán presentarse en sobre abierto para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

A la solicitud se podrá acompañar relación circunstanciada de méritos, publicaciones, títulos académicos o profesionales y cuantos otros datos estimen de interés relativo a su actividad profesional.

Madrid, 16 de septiembre de 1998.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE JUSTICIA

22529 RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 1998, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se anuncia la provisión de las Notarías vacantes, correspondientes a los grupos y turnos que se expresan, existentes en esta fecha.

Se hallan vacantes en el día de la fecha las Notarías que seguidamente se expresan, las cuales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 88 y 96, y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial, y con lo dispuesto en el Real Decreto 2038/1994, de 14 de octubre, por el que se aprueba la Demarcación Notarial vigente, han de proveerse dentro de cada uno de los grupos que, a tales efectos, se establecen en el citado artículo 88.

NOTARÍAS DE PRIMERA CLASE

Primer grupo. Madrid

Turno primero. Antigüedad en la carrera

1. Madrid (Fontarrón) (por traslado del señor Garay Cuadros, Escalafón 987). Distrito y Colegio del mismo nombre.

Turno segundo. Antigüedad en la clase

2. Madrid (Valdezarza) (por traslado del señor Sánchez González, Escalafón 874). Distrito y Colegio del mismo nombre.

3. Madrid (por jubilación del señor Monedero Gil). Distrito y Colegio del mismo nombre.

Tercer grupo

SUBGRUPO II. SEVILLA

Turno primero. Antigüedad en la carrera

4. Sevilla (por traslado del señor Macías Gallego). Distrito y Colegio del mismo nombre.